MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. Nº 80018272-3
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 75/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023, PARA LA CONSTRUCCCION DE AULA ESC.BAS N° 3109 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE VAQUERIA.----------

Vaquería, 19 de junio de 2.023.-

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar la Construcción de Aula Esc. Bas. N° 3109 María Auxiliadora en el Municipio de Vaquería, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa y;.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 2992/19 Art 7 señala como funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones *"Elaborar los Pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión."*----------

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.----------

Que, conforme a lo establecido en el inciso "j" de la Ley 3966/100 es atribución del Intendente Municipal "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;".----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE VAQUERIA, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: la realización de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2023 y el Pliego de Bases y Condiciones, para **"**Construcción de Aula Esc. Bas. N° 3109 María Auxiliadora en el Municipio de Vaquería**"**.-

Art. 2° AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA • Intendencia

.....

LORENZO DUARTE GARAY
INTENDENTE MUNICIPAL